

Referencia de procedimiento: Previa 1260/1997.

Nombre y apellidos: Abdelkader Hamido. Documento nacional de identidad: Indocument. Naturaleza: Marruecos. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1972. Hijo de Mohamed y de Fatima. Último domicilio conocido: Toledo número 2, bajos, Roses.

Figueras, 7 de enero de 1999.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—2.051-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta seguidamente para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Ref. de procedimiento: Procedimiento abreviado 238/1995.

Nombre y apellidos: Ramiro Barreiro Paz. Documento nacional de identidad: 32.798.936 Q. Naturaleza: A Coruña. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1969. Hijo de Ramiro y de María Pilar. Último domicilio conocido: González Soto, número 18, tercero B, Figueras.

Figueras, 24 de noviembre de 1998.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—2.019-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de requisitoriado: Fernández Paredes, Gregorio. Hijo de Manuel y de Dolores, natural de Bellprat (Barcelona). Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1956. Documento nacional de identidad 37.668.955. Domiciliado últimamente en Molins de Rey, calle Pintor Fortuny, número 59, 1.º, 1.ª; acusado por apropiación indebida, por delito continuado de falsedad documental, en causa de diligencias previas 148/1997, comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, dentro de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 22 de diciembre de 1998.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—2.032-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 402/1998-J, que se sigue en este Juzgado por delito de robo, se cita y llama al inculpado Mario José Flores, con documento nacional de identidad número 35.466.355, nacido el día 18 de febrero de 1974, en Villagarcía de Arosa, hijo de José Aquilino y de Teresa, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.311-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 362/1998-J, que se sigue en este Juzgado por delito de robo, se cita y llama al inculpado Mario José Flores, con documento nacional de identidad número 35.466.355, nacido el día 18 de febrero de 1974, en Villagarcía de Arosa, hijo de José Aquilino y de Teresa, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.310-F.

Juzgados civiles

Conforme tiene ordenado este Tribunal en el rollo de Sala número 80/1998, dimanante de la causa número 754/1997 del Juzgado de Instrucción número 3 de Palencia, seguido por presunto delito de robo con violencia en las personas y falta de hurto, contra Bernardo García Ramos, de nacionalidad española, con documento nacional de identidad número 9.765.787, nacido en Trobajo del Camino (León), el día 8 de diciembre de 1967, hijo de Bernardo y de María Dolores, con último domicilio conocido en Trobajo del Camino (León), La Pajera, 20, del que se ausentó sin dejar señas; por medio de la presente se requiere al mismo a fin de que comparezca en esta Audiencia Provincial en plazo de diez días, a fin de ser reducido a prisión provisional comunicada y sin fianza, al encontrarse incurso en las causas primera y tercera del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que, de así no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de requisitoria en legal forma, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», tablón de anuncios de esta Audiencia y remisión a los Juzgados de Instrucción que corresponda, expido, libro y firma la presente en Palencia a 22 de diciembre de 1998.—El Secretario.—2.044-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 182/1996, sobre simulación de delito, contra Ramona Blanfarty, nacida en Euskirchen (Alemania), el día 28 de abril de 1971, la cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicha acusada a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra la misma.

Palma de Mallorca, 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—2.300-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 313/1998, sobre delincuencia contra la honestidad, contra Torsten Zemler

(5248336359), nacido en Burscheid (Alemania), el día 18 de septiembre de 1967, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—2.301-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos de la procesada: María Victoria Molina Aguilar. Hija de Manuel y de Emilina, natural de Málaga. Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1970; domiciliada últimamente en Rosales, calle Gemma, sin número, Chiclana de la Frontera; procesada por delincuencia contra la salud pública en causa de salud pública, procedimiento abreviado 29/1998, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Puerto Real, 7 de enero de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—2.029-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado 32/1997, sobre delito de robo, se cita al acusado Francisco Campos Flores, con documento nacional de identidad número 48.861.920, hijo de Pedro y de Inmaculada, nacido en Puerto Serrano (Cádiz), el día 10 de octubre de 1976, domiciliado últimamente en Guadalete, número 110, Puerto Serrano (Cádiz), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 3 de San Fernando (Cádiz), para practicar diligencias, y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su captura, trasladándolo al Juzgado del lugar de aprehensión, a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 7 de enero de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—2.303-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado 32/1997, sobre delito de robo, se cita al acusado Jaime Barrera Flores, hijo de José y de Esperanza, nacido en Puerto Serrano (Cádiz), el día 24 de noviembre de 1977, domiciliado últimamente en Guadalete, número 18, Puerto Serrano, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 3 de San Fernando (Cádiz), para practicar diligencias, y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su captura, trasladándolo al Juzgado del lugar de aprehensión, a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 7 de enero de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—2.308-F.